

Verdad, sea Scríbino, bien justificada resoluy
en que, mientras no aya vino nuevo de deber de
sumo, continuemos el abasto con vino blanco a los
reos, que se estan bendiendo de presente, que a los
peramos, de la Justificaz. del S.º en sus decretos, y
pidiendonos con la mas obsequiosa reverenz

~~...~~

de ...
Correjo
Londres de 11 de Octubre de 1743
Informe el Cau. Procurador Indio General
y fho. para para d[ic]ta resolucion a lo acordado
la ...
Mendunaga

En cumplimiento del decreto de V.ª S.ª a fin de la prevencion
abastecedores de vino, y la imposibilidad que estos demuestran,
poder encontrarse vino nuevo de ser en la hechos, hauidome procurado
informar, y porque me consta empezare las bendiciones en los p[ar]
inmediatos que con abundancia tienen este liquore de mediana
esta mes, y durar todo el su exercicio. se debe considerar que dho.
nuevo en el mes proximo de Sobrem. tienen la calidad de ser
en cuyo caso se hallan habiendo, por lo que se ha de verosimilitud
no poder permitirse se bendiera por lo perjudicial ala salud
p[ar]
p[ar]
que pondran de no encontrarse dho. vino de la calidad que hizieron
tura de los dos meses ultimos esto podria solo apreciarse en lo respectivo
al mes ya dho. de Sobrem. y en el ultimo de Mayo si pueden
dho. vino nuevo para el precio de diez quatos que asi lo p[ar]
tamente con el dho. de Sobrem. cumplan con lo estipulado
de Mayo proximo mes esolizitado el dho. precio de
por bendida la azumbre al precio de nueve quatos como en este mes
mes de Octubre corre, podran subanar en el modo posible de
costas, y por consiguiente se seguira el que el comun no se
enquanto ala salud de algun que es lo que queda
max. q. q. deliberare la J.ª de Suagrado de ...

Mendunaga